



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 831-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-181-07-2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia del señor MOHAMED RASHI PARVEZ MONZÓN, al cargo de Analista de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, a partir del 31 de julio del año en curso y que se rescinda el contrato administrativo No. 880-2011, de fecha 18 de mayo de 2011, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

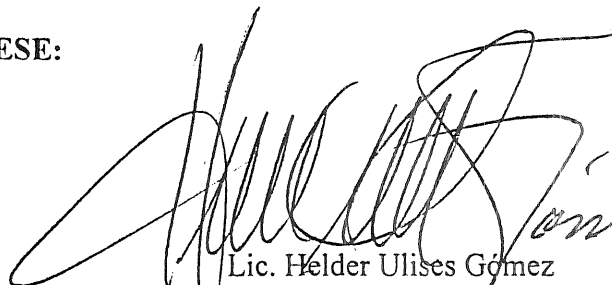
ACUERDA:

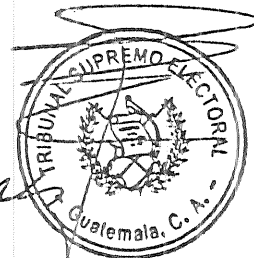
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 31 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor MOHAMED RASHI PARVEZ MONZÓN, al cargo de Analista de Finanzas III de la Dirección de Finanzas y rescindir el contrato administrativo No. 880-2011, de fecha 18 de mayo del año en curso;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones




Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

de Hoedillo

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

7

9

Lic. Marco Tulio Mellini Mincra
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Miranda

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

